



VI LEGISLATURA NÚM. 169

2 de agosto de 2005

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

TRAMITACIÓN DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS

HABILITACIÓN DE DÍAS

Tramitación de Reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias.

Página 1

TRAMITACIÓN DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS

HABILITACIÓN DE DÍAS

Tramitación de Reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias.

(Publicación: BOPC núm. 140, de 27/6/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- OTROS ASUNTOS

2.1.- Tramitación de Reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 69.4 del Reglamento de la Cámara, adoptado acuerdo por la Junta de Portavoces en reunión de fecha 27 de julio de 2005, se acuerda habilitar los días necesarios del mes de septiembre, desde el día 15 del año en curso, para la tramitación del asunto de referencia.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de julio de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.
